

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
15 AGO. 2014	
SEC: D	Nº 6378 / 1135



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.,

LEY DE EXPROPIACIÓN DE RR DONNELLEY

Artículo 1º: Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación, los inmuebles y todas las instalaciones, incluidas las maquinarias, stock de papel e insumos para la producción, que componen la empresa RR Donnelley Argentina -ex Atlántida- ubicada en Au. Panamericana Km 36,7, localidad de Garín, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: Actuará como expropiante el organismo que designe a tal efecto el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3º: A partir de la sanción de la presente ley, el Estado nacional garantizará, hasta que culminen los trámites expropiatorios, la continuidad productiva de la empresa y el pago de todas las obligaciones salariales, sociales y previsionales de los trabajadores. Desde entonces la empresa estatal que reciba los bienes expropiados y para cuyo funcionamiento se destine parte del presupuesto nacional será administrada por una comisión elegida democráticamente por la totalidad de los trabajadores.

Artículo 4º: El personal que revistare en la empresa RR Donnelley será transferido a la nueva empresa estatal, conservando la antigüedad y todos los derechos laborales adquiridos, la afiliación gremial que posean en la actualidad y la vigencia de su Convenio Colectivo de Trabajo.

Artículo 5°: Se procederá a inventariar la maquinaria y relevar la inversión para la actualización tecnológica que la comisión electa por los trabajadores considere necesaria.

Artículo 6°: A partir de la sanción de la presente ley la gestión de la empresa gráfica quedará a cargo de sus propios trabajadores.

Artículo 7°: Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional para efectuar en el Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias que resulten para el cumplimiento de la presente ley, no pudiendo superar la indemnización el valor de un peso (\$1).-

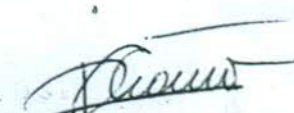
Artículo 8°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.




ARACELI FERREYRA
DIPUTADA DE LA NACIÓN
F.P.V.



MARIA VIRGINIA LINARES
DIPUTADA DE LA NACIÓN



NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL



NÉSTOR A. PITROLA
DIPUTADO NACIONAL



PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La empresa RR Donnelley, multinacional gráfica norteamericana líder en impresiones a nivel mundial y en la Argentina, está llevando adelante un cierre absolutamente ilegal de su planta de Garín, Provincia de Buenos Aires, dejando a más de cuatrocientas familias en la calle.

En un escueto comunicado con el que los trabajadores fueron recibidos en la mañana del lunes 11 de agosto del corriente año en las puertas de la fábrica, la empresa anunciaba que “estamos cerrando nuestras operaciones en Argentina y solicitando la quiebra”. El mismo argumenta que la firma afrontaría “una crisis insuperable” y que luego de haber evaluado otras opciones, definió el cese de sus actividades en la Argentina.

Debemos señalar aquí que la multinacional norteamericana RR Donnelley es la empresa número uno en el rubro de impresiones a nivel mundial y cuenta con 600 plantas en 40 países del mundo. En la Argentina es una empresa líder en la edición de revistas y folletería, imprimiendo las revistas Gente, Para Ti, Paparazzi, Billiken, Cosmopolitan, folletería de Megatone, Carrefour, Musimundo, Farmacity, entre otras empresas. Además esta multinacional tiene contratos corporativos como el packaging de Nokia imprimiendo y distribuyendo cajas de celulares y equipos de telefonía, negocio que deja millonarias ganancias. Durante el año 2013 esta empresa obtuvo ganancias por doscientos dieciocho millones de dólares a nivel mundial.



H. Cámara de Diputados de la Nación

No es la primera vez que la empresa aduce presuntas dificultades. Recientemente intentó despedir a 123 trabajadores mediante la presentación de un procedimiento preventivo de crisis y además pidió al Estado un subsidio para frenar la supuesta crisis. En ambos casos el mismo Ministerio de Trabajo rechazó la postura patronal.

Los trabajadores y Comisión Interna demostraron que esta empresa no tiene crisis alguna, sino que estuvo realizando descaradas maniobras de vaciamiento desviando la producción a otras empresas y talleres gráficos, tanto en la Capital Federal como en la Provincia de Buenos Aires.

Paralelamente, RR Donnelley tomó la decisión de acopiar una importante cantidad de stock de papel y otros insumos, armando una reserva que cubre entre 4 y 6 meses. En el momento actual, estaba llevando a cabo trabajos que están inconclusos, y tenía otros programados para entregar en las próximas semanas. Todo esto genera fuertes interrogantes sobre los verdaderos motivos de la empresa para realizar este fraude, ya que en las últimas semanas realizó numerosos intentos -desbaratados por los trabajadores- para trasladar trabajos a otras firmas y así maquillar la situación real, inventando un parate en la demanda que no es tal.

Ahora los directivos de RR Donnelley intentan presentar una quiebra fraudulenta, repitiendo la actitud que ha tenido la empresa en otros países, incluyendo los Estados Unidos, donde ya ha recurrido a este mecanismo. Esta empresa norteamericana que ha ganado millones durante años, busca ahora dejar en la calle a todo su personal (o utilizar esto como un chantaje para reabrir luego haciendo pasar despidos y desmejorando las condiciones de trabajo), a partir de decisiones tomadas en la casa matriz norteamericana.

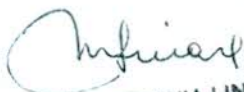


H. Cámara de Diputados de la Nación

El objetivo de este proyecto de expropiación es preservar la fuente de trabajo de cuatrocientos trabajadores y sus familias, más varias decenas más que dependen de la actividad de la empresa en forma indirecta. El mismo es presentado a pedido de los trabajadores de la empresa RR Donnelley en un contexto de agravamiento de la situación de despidos y suspensiones a nivel nacional y donde los directivos de la empresa hacen caso omiso de las decisiones del Ministerio de Trabajo. Luego de conocido el anuncio de cierre por parte de la empresa, el Ministerio de Trabajo dictó una conciliación obligatoria por 15 días (el 11 de agosto de 2014) que fue incumplido por la parte patronal. Por esas razones, en resguardo de la fábrica y sus bienes y luego de que funcionarios del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires constataran el incumplimiento de la conciliación obligatoria, la Comisión Interna y los trabajadores de Donnelley resolvieron en asamblea general ingresar y ponerla a producir, para preservar y defender la fuente de trabajo y el sustento de sus familias. Los trabajadores impiden así su vaciamiento ilegal y resguardan los más de cuatrocientos puestos de trabajo.

Por los motivos expuestos y ante la gravedad de la situación planteada es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.


ARACELI FERREYRA
DIPUTADA DE LA NACIÓN
F.P.V.


MARIA VIRGINIA LINARES
DIPUTADA DE LA NACIÓN


PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL


NICOLÁS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


NÉSTOR A. BITROCA
DIPUTADO NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MECA DE ENTRADA
25 AGO, 2014
SEC: <i>D</i> N° <i>6587</i> HORA: <i>19:30</i>

Buenos Aires, 25 de agosto de 2014

Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Dr. Julián Domínguez
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle se me incluya como ^{cc} firmante del expediente **6378-D-2014**, "Ley de expropiación de RR Donnelley".

Sin otro particular y agradeciéndole desde ya la atención dispensada, lo saludo muy atentamente.

NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL

ANTONIO RIESTRA
DIPUTADO NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
25 AGO. 2014
CEC: <i>1</i> N° <i>1586</i> HORA: <i>19:30</i>

Buenos Aires, 20 de agosto de 2014

Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Dr. Julián Domínguez
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle se me incluya como firmante del expediente ^{co} 6378-D-2014, "Ley de expropiación de RR Donnelley".

Sin otro particular y agradeciéndole desde ya la atención dispensada, lo saludo muy atentamente.


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


VICTOR DE GENNARO
DIPUTADO DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
25 AGO. 2014
SEC: <i>D</i> N° <i>6885</i> HORA <i>1930</i>

Buenos Aires, 20 de agosto de 2014

Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Dr. Julián Domínguez
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle se me incluya como firmante del expediente ^{co} 6378-D-2014, "Ley de expropiación de RR Donnelley".

Sin otro particular y agradeciéndole desde ya la atención dispensada, lo saludo muy atentamente.


NICOLÁS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


CLAUDIO LOZANO
DIPUTADO NACIONAL

